RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: SUM-04/19

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN), CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA), DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE E IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE CÁDIZ.

DURACIÓN: Un año desde la firma del contrato, prevista el 1 de septiembre de 2019.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 89.500,03 euros (Ochenta y nueve mil quinientos euros con tres céntimos), I.V.A. INCLUIDO.

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Urgente y plurianual

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES

1600030000 G/31E/22114 /11 (del 2019 al 2020): 89.500,03 EUROS

Anualidad 2019 (4 meses): 29.833,35 euros
Anualidad 2020 (8 meses): 59.666,68 euros

Vista la Memoria Justificativa y, y en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Nº 14 de 22 de enero) y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150 de 1 de agosto), modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, y en aplicación de la disposición transitoria tercera del Decreto 106/2019 de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, subsisten las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería hasta que se dice la correspondiente Orden de la Consejería, modificada por Orden de 7 de julio de 2017,

R E S U E L V E

Aprobar la iniciación del expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO arriba referenciado por procedimiento abierto y tramitación urgente

EL DELEGADO TERRITORIAL

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

MIGUEL ANDREU ESTAUN		17/06/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwgZC2590f53uqQ54SY6Z9L4Xk6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	